



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No **0012** CO12 17 01 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION  
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERAND O:**

Que: La Doctora ELIZABETH ORTEGA ERAZO quien se desempeña como Secretaria de Despacho de la Secretaria de productividad y Competitividad, mediante oficio de fecha 16 de enero de 2017, solicita permiso por el día 17 de enero del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal fuera del departamento.

Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.

Que para el buen funcionamiento se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto,

**D E C R E T A :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargar a JOSE ANDRES ESPAÑA MORA identificado con cédula de ciudadanía 79.960.783, Asesor del Despacho de la Gobernadora, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, mientras dura la ausencia del titular.-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase tomar posesión del encargo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Mocoa, a los **17 ENE 2017**

  
SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ  
Gobernadora del Putumayo

Proyecto: Aracelly, Tec.Adtvo, OGH  
Aprobo: Oscar D. Mallama Q. SSA  
Revisó : Jairo E. Moncayo Q.

